

ACTA # 02



Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo, Comayagua el día Martes Treinta y uno del mes de Febrero del año 2023, presidió el Acto al señor Alcalde Municipal Wilmer Euelio Mendoza Teoría y con la asistencia del vice alcalde Marvin Antonio Marcia Machado y la asistencia de los Regidores por su orden: Olbin Saul Bonilla Marquez, Yesenia Marcia Padilla, Bronio Evangelina Martinez Hernandez, Ibiain Isai Marcia Marcia, Javier Antonio Mejia, Jenny Maricela Licóna Hernández, Mirian Sulma Ventura Espinaldo y José Nariz Barrera Cabrera, Por y ante la Secretaria de Oficina que da Fe, se desarrollo la siguiente Agenda:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Oración a Dios
- 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la agenda
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación de Acta Anterior.
- 6.- Correspondencia
- 7.- Solicitud de Dominios Plenos
- 8.- Modificaciones Presupuestarias (Trasposas)
- 9.- Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Trabajo Ejecutado desde Primer al Cuarto trimestre del 2022.
- 10.- Asuntos Varios

Primero: El señor Alcalde Procedió a la Comprobación del Quorum encontrandose suficiente.

Segundo: Una vez comprobado el quorum el Sr. Alcalde declaro la Sesión siendo las 2:20 pm.

Tercero: Oración a Dios por la sra. Maria de Jesus Lopez.

Cuarto: La secretaria dio lectura a la Agenda la cual fue discutida y aprobada sin ninguna modificación.

Quinto: La secretaria dio lectura al Acta # 1 de Fecha 16 de Enero, la cual fue aprobada sin ninguna modificación.



Sexto: La secretaria dio lectura a una solicitud enviada por las Juntas Directivas de las comunidades de El Portillo, San José, Loma Alta, Telecocos y La Colonia Irlanda solicitando un predio ubicado en la Comunidad del Portillo en el cual se proyecta construir un cementerio ya que en el Cementerio Municipal ya no cuenta con espacio para dar respuesta a todas estas comunidades.

= Se dio lectura a Ordenanza enviada por el Departamento Municipal de Justicia.

Considerando que es Facultad de la Corporación Municipal crear y derogar los instrumentos normativos, locales y dictar todas las medidas necesarias de acuerdo con la autonomía Municipal y apegado a ley.

Considerando: Que en la ley de Policía y de convivencia Social en el artículo #4 Numeral 09 Establece las medidas de control de animales domésticos.

Considerando: El artículo 142 de la ley de Policía y convivencia Social establece las sanciones (específicamente en el numeral #04).

Considerando: que se han recibido denuncias por la vagancia de animales en lugares públicos, como también en vías públicas los que pueden ocasionar accidentes.

Por Lo Tanto, Aprueba la siguiente Ordenanza Municipal Se Ordena: A todos los propietarios de semovientes no permitir su vagancia ya que al hacerlo representan un peligro para la población ya que pueden ocasionar un accidente.

En cumplimiento: a esta Ordenanza se procederá a sancionar a los propietarios de bienes conforme lo que indica la ley de Policía en el artículo 132, el cual estipula una multa de L. 300.00 hasta 5000.00 La presente ordenanza entra en vigencia a partir de la fecha de aprobación por la Corporación Municipal.



= El secretario dio lectura al convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Jerónimo y Proyecto Aldea Global. Dicho convenio de cooperación para Fortalecimiento de los Proyectos de Salud comunitaria, a través de la Realización de Citologías en el Municipio de San Jerónimo, Comayagua.

Antecedentes: El programa de salud se ha desarrollado por más de 20 años, ejecutando actividades para mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables de la zona norte de Comayagua. El programa está enfocado a realizar intervenciones para: ① El cuidado de la niñez menor de 2 años a través de la estrategia de atención integral a la niñez. ② Promoción en la salud en las mujeres a través de citologías y educación en salud materna y planificación familiar. ③ Mejoramiento de las condiciones de vida, Educación en nutrición, gestión de proyectos de especies manzanas y huertos familiares para reducir la inseguridad alimentaria. ④ Mejorar el acceso a medicamentos y servicios de salud.

I.- Compromisos Proyecto Aldea Global

- * Brindar asistencia técnica en todas las intervenciones en salud de acuerdo al Plan Operativo Anual y presupuesto asignado.
- * Brindar el personal técnico y profesional necesario para la realización de citologías en las comunidades.
- * Entrega de tratamientos médicos para mujeres que se realicen la citología y tiene resultados positivos por ETS
- * Brindar todo el material y herramientas necesarias para el levantamiento de muestras cervicales en la comunidad

I.- Compromisos de Municipalidad de San Jerónimo.

- * Registrar este convenio mediante punto de Acta municipal con el propósito de que éste quede legalmente establecido y reconocido por la Corporación Municipal.
- * Facilitar los servicios de citologías en las comunidades mediante coordinación con Proyecto Aldea Global, Secretaría de Salud y Alcaldía, dando una contraparte de



L. 100.00 (Cien lempiras exactos) por cada citología realizada en los siguientes Sectores (Cosco Urbano, Zona Alta Media y Baja)

* Hacer efectivo el pago un día posterior a la actividad, emitiendo un cheque por el valor total a nombre de Proyecto Aldea Global.

II.- Vigencia del Convenio: Este convenio tiene vigencia a partir de la Firma del mismo y tiene vigencia durante el año 2023, pudiendo atender otro Sector según demanda de servicios durante el año.

III.- Aceptación del Convenio: La Municipalidad de San Jerónimo y proyecto Aldea Global, a través de sus representantes legalmente constituidos manifiestan estar de acuerdo en el contenido de cada uno de los términos del presente convenio, en consecuencia, se comprometen al fiel cumplimiento del mismo.

Septimo: La Secretaria dio lectura a una solicitud presentada por el sr. Jorge Alberto Hernández, contrae a pedir a la Honorable Corporación Municipal se le otorgue Dominio Pleno de un solar ubicado en barrio el Centro, San Jerónimo, Comayagua, y la Honorable Corporación Municipal después de revisar los documentos que lo acreditan como dueño de dicho solar, autoriza al jefe de Catastro para que practique su inspección y medida.

Octavo: El señor Alcalde Municipal Wilmer Evelio Mendoza García Presento a la Honorable Corporación Municipal Los Traspasos entre Asignaciones Presupuestarias.

I.- MONTO DEBITO

Prog.	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Objeto	Objeto	Fondo	Descripción	Monto
01	00	000	002	000	26210	11-001-01	Actividades Centrales Viaticos Nacionales Fortalecimiento Social y comunitario	L. 5,000.00



11	04	003	000	001	47110	11-001 -01	Salud Construcción de II Etapa de sala de maternidad en Casamo Alonso Suazo, Bo. Arriba, Casco Urbano, San Jerónimo.	L. 200,000.00
TOTAL INGRESOS								L. 205,000.00

II - Monto Credito

Prog.	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Objeto	Objeto	Fondo	Descripción	Monto
03	00	000	003	000	26270	11-001 -01	Administración Financiera Viaticos Nacionales	L. 5,000.00
11	05	003	000	001	47110	11-001 -01	Fortalecimiento Social y Comunitario Agua y Saneamiento Estudio Construcción Sistema de agua potable, La caibita, La Cidra y Los Planas	L. 200,000.00
TOTAL EGRESOS								L. 205,000.00

La que fue aprobada por unanimidad por la Honorable Corporación Municipal.

Noveno: El Sr. Alcalde Municipal Wilmar Evelio Mendoza Presento a la Honorable Corporación Municipal El Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Tránsito Ejecutado desde el Primer hasta Cuarto Trimestre del año 2022, El que asciende a la cantidad de L. 30,570,767.99. (Treinta millones quinientos setenta mil seiscientos siete punto Noventa y nueve).

Resumen Financiero

Departamento: Comayagua Municipio: San Jerónimo
Año: 2022 Periodo: Desde Primer hasta Cuarto

Ingresos en el Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldo Libros al inicio de Trimestre	172,680.77	999,518.91	185,407.58	1,367,607.26
Ingresos recibidos en el trimestre	6,260,933.38	2,035,535.44	22,621,023.64	30,917,492.46
Total Disponible	6,433,614.15	3,035,054.35	22,806,431.22	32,275,099.72



Manos Koostas Ejecutadas en Trimestre.

Descripción	Propias	Otras	Transferencias	Total
Funcionamiento	3,528,207.40	0.00	3,937,906.10	7,460,113.50
Inversión	2,800,785.46	2,416,282.19	17,893,526.84	23,110,594.49
Total Ejecutado	6,328,992.86	2,416,282.19	21,825,432.94	30,570,707.99

Saldo al Final del Trimestre

Descripción	Propias	Otras	Transferencia	Total
Saldo Segun Libros	704,621.29	618,772.16	980,998.28	1,704,391.73

El cual fue aprobado por la Honorable Corporación Municipal.

- 1 Vida Mejor
- 1 Sector Salud

objeto	Proyecto	Area Urbana	Area Rural	Pres. Anual	Amplia- ciones	Disminu- ción	Transp. Mas	Tosp. Menos
51220	Aguda Social a personas	Todo el munici	todo el Municipio	0.00	0.00	0.00	50,000.00	27,810.00
47110	construcción sala de materni- dad cesamo Alense Suato P. Etapa	Bo. Arriba Casco urbano S. Jeronimo		0.00	0.00	0.00	658,710.94	1,523.75
47110	Construcción Sala Covid	Bo. Arriba Casco urbano S. Jeronimo		700,000.00	500,000.00	0.00	0.00	658,710.94
55110	Subsidios a Salud	Todo el munici		730,000.00	145,083.16	0.00	116,394.00	0.00
TOTAL SECTOR				1,430,000.00	645,083.16	0.00	825,104.94	683,044.69

2 SECTOR EDUCACIÓN

47110	Construcción auditorium Insti- tuto Republica de Honduras	B. San Antonio Cas urbano S. Jerón		0.00	475,000.00	0.00	0.00	15,000.00
47110	Construcción Aula Escolar El Porfijo		El Porfijo	0.00	700,000.00	0.00	0.00	53,126.00
47110	Construcción de Aulas Escolares CEB Estaban Tovaridola Los Crucitos		Los Crucitos, San Jerónimo	0.00	0.00	0.00	268,827.00	16,882.00
47110	Construcción de aulas Escolares CEB Estaban Tovaridola Los Crucitos		Los Crucitos, San Jerónimo	0.00	50,000.00	0.00	16,882.00	0.00
47110	Construcción de 2 aulas Escolares y Mejoramiento de 2 aulas Tecnologi Escuela Pompilio Ortega	B. Arriba Casco urbano San Jerónimo		0.00	0.00	0.00	197,385.00	60,000.00



INFORME DE AVANCE FISICO y FINANCIERO DE PROYECTO Y DEL GASTO EJECUTADO DEL PRIMER AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2022

Presup. Vigente	Monto Acumulado	Prop.	Donaciones	10% infra estructura	vida Mayor 80%	Orde 51. has la 20% Covid 19	5% mu- Jar	10% Pro- Hunduras	20% Paz	Total Trans.
27,190.00	27,190.00	0.00	0.00	0.00	27,190.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,190.00
657,187.19	657,187.19	0.00	0.00	0.00	657,187.19	0.00	0.00	0.00	0.00	657,187.19
541,289.06	541,289.06	0.00	0.00	0.00	541,289.06	0.00	0.00	0.00	0.00	541,289.06
991,477.16	991,477.16	9,500.00	0.00	0.00	981,977.16	0.00	0.00	0.00	0.00	981,977.16
2,217,143.41	2,217,143.41	9,500.00	0.00	0.00	2,207,643.41	0.00	0.00	0.00	0.00	2,207,643.41
460,000.00	460,000.00	0.00	0.00	0.00	460,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	460,000.00
46,874.00	46,874.00	0.00	0.00	0.00	46,874.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,874.00
251,945.00	58,118.00	0.00	0.00	0.00	58,118.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58,118.00
66,882.00	66,882.00	0.00	0.00	0.00	66,882.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66,882.00
137,380.00	137,066.00	0.00	0.00	0.00	137,066.00	0.00	0.00	0.00	0.00	137,066.00



	2	3	4	5	6	7	8	9
47110	2 aulas Escolares Bo. Arribo Cas-							
	o de 2 aulas Tec- ca Urbano, San			0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00
	Escuela Pompilio Ortega Javónimo							
47110	Construcción de Salon en CEB		Ocosingo	0.00	33,000.00	0.00	0.00	2,650.00
	Batalla de la trinidad Ocosingo			0.00	89,275.00	0.00	25,444.70	3,037.70
47110	Construcción Jardín Niños.		Las Arenas					
	Las Arenas							
47110	Mejoramiento CEB, Esteban		Las Cruces	300,000.00	0.00	0.00	0.00	208,627.00
	Kaxidola Las Cruces							
47110	Mejoramiento de aula Esc.	Talanguita		200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	da La Independencia							
47110	Mejoramiento de Escuela		Aldea Talna-					
	Talnates		tes	0.00	0.00	0.00	250,000.00	104,824.48
47110	Mejoramiento Escuela Centro	San Antonio						
	América	de la Costa		300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
47110	Mejoramiento de Escuela		Las Aradas	200,000.00	0.00	0.00	0.00	95,265.00
	Las Aradas							
47110	Mejoramiento de Escuela		Los Puertos	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Los Puertos							
47110	Mejoramiento de Escuela	Bo. San Antonio						
	Pompilio Ortega, San Jeron.	Casa Urbana S.J		400,000.00	0.00	0.00	0.00	597,380.00
47110	Mejoramiento Escuela del		El Malatza-					
	Malatzoño		no.	200,000.00	0.00	0.00	0.00	137,089.00
47110	Mejoramiento Escuela		Las Mad-					
	Las Madaras		ras.	170,000.00	0.00	0.00	0.00	57,225.00
47110	Mejoramiento Escuela y		Talnates	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
	Construcción aula Talnates							
47110	Reparación de Centros Educat.	Varios comunas						
	en varias comunidades municip.	del municipio		0.00	260,440.27	0.00	182,231.33	0.00
55110	Subsidios a Educación	Todo Municipio		300,000.00	117,067.20	0.00	466,077.70	24,952.14
TOTAL SECTOR				2,470,000.00	1,118,787.47	0.00	1,806,842.73	1,824,958.26
3 Sector Agua								
47210	Construcción de Sistema Agua		Ojo de					
	potable ojo de		Agua					
	Agua.			120,000.00	0.00	0.00	0.00	705.00



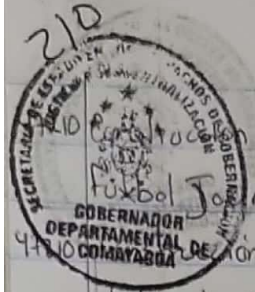
	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	25,650.00	25,650.00	0.00	0.00	0.00	25,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,650.00
	111,682.00	111,682.00	9,275.00	0.00	0.00	102,407.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,407.00
	91,173.00	372,014.00	0.00	0.00	0.00	372,014.00	0.00	0.00	0.00	0.00	372,014.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	145,175.58	144,324.00	0.00	0.00	0.00	144,324.00	0.00	0.00	0.00	0.00	144,324.00
	30000.00	299,925.00	0.00	0.00	0.00	299,925.00	0.00	0.00	0.00	0.00	299,925.00
	104,735.00	104,735.00	0.00	0.00	0.00	104,735.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104,735.00
	159,000.00	149,186.01	0.00	0.00	0.00	149,186.00	0.00	0.00	0.00	0.00	149,186.00
	-197,380.00	65,554.00	0.00	0.00	0.00	65,554.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,554.00
	62,911.00	62,911.00	0.00	0.00	0.00	62,911.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,911.00
	118,775.00	118,775.00	0.00	0.00	0.00	118,775.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,775.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	442,681.60	442,681.60	337,085.60	0.00	0.00	105,596.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,596.00
	852,187.76	848,513.67	110,725.00	0.00	0.00	737,788.67	0.00	0.00	0.00	0.00	737,788.67
	3,570,671.94	3,514,891.28	447,876.60	0.00	0.00	3,057,805.68	0.00	0.00	0.00	0.00	3,057,805.68
	119,295.00	119,295.00	0.00	0.00	0.00	119,295.00	0.00	0.00	0.00	0.00	119,295.00



270	Construcción de Sistema de agua potable, Ocosingo Caidos	Ocosingo Caidos							
	Arenas, Las Puercas, distrito 3	Arenas, Las Puercas							
	Pinos, Sinaí	Pinos y Sinaí	712,893.15	0.00	0.00	0.00	712,893.15		
47210	Construcción de sistema agua potable I etapa, Buena Vista	Buena Vista							
		San Jerónimo	0.00	0.00	0.00	55,000.00	64,495.00		48
47210	Estudio Construcción Sistema agua potable, La Cebita, La Cidra y Los Planos.	La Cebita, La Cidra y Los Planos.	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00		20
47210	Mejoramiento y Ampliación Sistema agua potable Los Arados	Los Arados	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00		20
TOTAL SECTOR			1,232,893.15	0.00	0.00	255,000.00	712,893.15		36
4 SECTOR VIVIENDA									
23,400	Mejoramiento viviendas Col. Fatima, Tolonguita, San Antonio y Cebita	Col. Fatima, Tolonguita, San Antonio y Cebita	167,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		167
23400	Mejoramiento viviendas en Municip. San Jerónimo según decreto ejecutivo #PCM 24 2022	Todo el Municipio	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00		200
23400	Mejoramiento viviendas Ocosingo Caidos, Arenas, Arados Sinaí Somaró y Dentos	Ocosingo Caidos, Arenas, Arados, Sinaí Somaró y Dentos	170,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		170
23400	Mejoramiento de viviendas Jamaltec, La Unión, Mano de la Puercas, Tolnates, Vallerillos y Jardinas	Jamaltec, La Unión, Mano de la Puercas, Tolnates, Vallerillos, Jardinas.	167,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		167
23400	Mejoramiento de viviendas San Jerónimo, col. 6 Noviembre, col Concepción, San José, Las Crucitas	S. Jerónimo, col. 6 Noviembre, Col Concepción, San José, Las Crucitas	180,000.00	0.00	0.00	347,893.15	0.00		522
TOTAL SECTOR			674,000.00	0.00	0.00	542,893.15	0.00		1,22
5 SECTOR NIÑEZ ADOLESCENCIA Y JUVENTUD									



3.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00	48,505.00	48,505.00	48,505.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.15	367,800.00	167,800.00	48,505.00	0.00	0.00	119,295.00	0.00	0.00	0.00	0.00	119,295.00
0	167,000.00	167,000.00	0.00	0.00	0.00	167,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,000.00
0	209,000.00	79,697.85	0.00	0.00	0.00	196,691.85	0.00	0.00	0.00	0.00	196,691.85
0	170,000.00	170,000.00	0.00	0.00	0.00	170,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170,000.00
0	167,000.00	167,000.00	0.00	0.00	0.00	167,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,000.00
0	522,893.15	522,893.15	0.00	0.00	0.00	522,893.15	0.00	0.00	0.00	0.00	522,893.15
0	1,221,893.15	1,218,585.00	0.00	0.00	0.00	1,218,585.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,218,585.00



47110	Construcción cancha de Fútbol Tonillas	Jacintillas	0.00	250,000.00	0.00	0.00	100,000.00
47110	Construcción cancha de Fútbol Tonillas	Talanguita, San Antonio Cuesta	0.00	0.00	0.00	145,460.00	15,764.00
47210	Iluminación Campo de Fútbol Talanguita	Talanguita	300,000.00	0.00	0.00	0.00	145,460.00
54200	Subsidio de Niñez y Juventud	Todo el Municipio	100,000.00	0.00	0.00	309,000.00	7,760.83
TOTAL SECTOR			400,000.00	250,000.00	0.00	454,460.00	262,984.83
7 SECTOR ELECTRIFICACIÓN							
47110	Construcción Sistema de Energía Eléctrica, Los Planchitos	Los Planchitos	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL SECTOR			200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PROPIA			6,411,893.15	2,013,870.63	0.00	3,084,300.82	3,291,080.13
2. SECTOR ATENCIÓN A LA MUJER							
1.- Eje De Prevención de Violencia.							
54200	Eje prevención de violencia	Todo Municipio	183,196.95	45,240.58	0.00	0.00	0.00
TOTAL SECTOR			183,196.95	45,240.58	0.00	0.00	0.00
2.- Eje De Economía							
54200	Eje de Economía	Todo Municip.	274,795.42	67,860.85	0.00	0.00	0.00
TOTAL SECTOR			274,795.42	67,860.85	0.00	0.00	0.00
3.- Eje de Participación Social y Política.							
54200	Eje de participación social y política	Todo el Municipio	91,598.47	22,620.30	0.00	0.00	0.00
TOTAL SECTOR			91,598.47	22,620.30	0.00	0.00	0.00
4.- Eje de Salud							
54700	Eje de Salud	Todo Municipio	183,196.95	45,240.59	0.00	0.00	0.00
TOTAL SECTOR			183,196.95	45,240.59	0.00	0.00	0.00
5.- Eje de Educación							
54200	Eje de Educación	Todo Municipio	91,598.47	22,620.30	0.00	0.00	0.00
TOTAL SECTOR			91,598.47	22,620.30	0.00	0.00	0.00
6.- Eje Ambiente							
54200	Eje Ambiente	Todo Municipio	91,598.47	22,620.30	0.00	0.00	0.00
TOTAL SECTOR			91,598.47	22,620.30	0.00	0.00	0.00



150,000.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
129,696.00	129,696.00	0.00	0.00	0.00	129,696.00	0.00	0.00	0.00	0.00	129,696.00
154,540.00	154,540.00	0.00	0.00	0.00	154,540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154,540.00
407,239.17	407,239.17	0.00	0.00	0.00	407,239.17	0.00	0.00	0.00	0.00	407,239.17
841,475.17	841,475.17	0.00	0.00	0.00	841,475.17	0.00	0.00	0.00	0.00	841,475.17
209,000.00	209,000.00	0.00	0.00	0.00	209,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	209,000.00
209,000.00	209,000.00	0.00	0.00	0.00	209,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	209,000.00
8,418,983.67	8,159,894.86	515,090.60	0.00	0.00	7,644,804.26	0.00	0.00	0.00	0.00	7,644,804.26
228,437.53	163,557.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	163,557.52	0.00	0.00	163,557.52
228,437.53	163,557.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	163,557.52	0.00	0.00	163,557.52
342,656.27	342,656.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	342,656.27	0.00	0.00	342,656.27
342,656.27	342,656.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	342,656.27	0.00	0.00	342,656.27
114,218.77	114,218.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114,218.77	0.00	0.00	114,218.77
114,218.77	114,218.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114,218.77	0.00	0.00	114,218.77
228,437.54	147,059.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	147,059.00	0.00	0.00	147,059.00
228,437.54	147,059.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	147,059.00	0.00	0.00	147,059.00
114,218.77	76,489.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76,489.30	0.00	0.00	76,489.30
114,218.77	76,489.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76,489.30	0.00	0.00	76,489.30
114,218.77	114,218.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114,218.77	0.00	0.00	114,218.77
114,218.77	114,218.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114,218.77	0.00	0.00	114,218.77



PROGRAMA
 TÍTULOS POR LA PAZ
 CULTURIA

			915,984.73	226,202.92	0.00	0.00	0.00
54200	Subsidio actividades Culturales	Todo Municipio	150,000.00	30,192.68	0.00	399,682.35	0.00
	TOTAL SECTOR		150,000.00	30,192.68	0.00	399,682.35	0.00
2-- SECTOR DEPORTES							
47210	Construcción de Campo de Fútbol	Terrero del Cedro	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
47210	Construcción Campo fútbol	La Laguna	150,000.00	35,000.00	0.00	0.00	185,000.00
47110	Construcción cancha de grama sintética	col. crisostomo Marcia	0.00	636.38	0.00	0.00	0.00
47210	Construcción de Cerco en Campo de fútbol	Plan de Leonas	233,938.94	0.00	0.00	0.00	233,938.94
54200	Subsidio a actividades deportivas	Todo Municipio	230,000.00	0.00	0.00	0.00	6904.30
	TOTAL SECTOR		813,938.94	35,636.38	0.00	0.00	425,843.24
4-- SECTOR PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO							
47110	Construcción Centro Comunal	Jamalteca	0.00	380,598.90	0.00	0.00	0.00
47110	Construcción centro Comunal	Ocoles Caídas	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23400	Construcción de Iglesia Católica	Vallecillos	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00
47210	Construcción I Etapa Plaza Central	Son Antonio de la Costa	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
47110	Construcción de Iglesia Católica	Buena Vista	0.00	100,000.00	0.00	3,271.05	0.00
47110	Finalización construcción de Edificio Municipal	Bo. El Centro Casco urbano San Jerónimo	1,000,000.00	422,953.83	0.00	0.00	0.00
23400	Mejoramiento de Iglesia católica	Vallecillos	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
47110	Mejoramiento Iglesia Católica	Jamalteca	0.00	106,822.57	0.00	0.00	0.00
47110	Reparación de Varios templos de iglesias	Varios comun. del Municipio	0.00	0.00	0.00	157,572.00	0.00



7,142,187.65	958,193.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	958,193.63	0.00		
579,875.03	576,059.55	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	576,059.55	576,059.55
579,875.03	576,059.55	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	576,059.55	576,059.55
200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
636.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
223,095.70	223,095.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	223,095.70	223,095.70
423,732.08	423,095.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	423,095.70	423,095.70
380,598.90	380,000.00	166,815.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	213,184.45	213,184.45
500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
300,000.00	286,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	286,500.00	286,500.00
600,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00
103,271.00	103,271.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,271.00	103,271.00
1,422,953.83	1,422,953.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,422,953.83	1,422,953.83
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
106,822.57	106,822.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106,822.57	106,822.57
157,572.00	157,572.00	157,572.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

214



	AL SECTOR		2,400,000.00	1,019,375.30	0.00	460,843.00	309,000.00
	SECTOR SEGURIDAD						
47210	Alum. de Publico todo el	Todo el					
	Municipio	Municipio	0.00	200,000.00	0.00	31,729.00	231,729.00
54200	Subsidio a Seguridad	Todo Municipio	300,000.00	0.00	0.00	0.00	61,581.50
	TOTAL SECTOR		300,000.00	200,000.00	0.00	31,729.00	293,310.50
	TOTAL PROGRAMA		3,663,938.94	1,276,204.36	0.00	892,214.35	1,019,153.24
4- PRO HONDURAS							
7- Sector Productividad Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa							
54200	Apoyo a zonas productivas	Todo el					
	del Municipio	Municipio	259,521.97	0.00	0.00	0.00	172,141.97
23400	Mejoramiento de Calles en	Todo el					
	Municipio de San Jerónimo	Municipio					
	Segun decreto N° PCM 24-2022						
	Emergencia por		0.00	0.00	0.00	572,526.62	0.00
23400	Mejoramiento de Calles en	Varias comu-					
	zonas del Municipio	nidad Municipio	1,181,447.50	452,406.02	0.20	400,000.00	0.00
	TOTAL SECTOR		1,431,969.47	452,406.02	0.20	972,526.62	172,141.97
2- Sector Turismo							
47110	Construcción I Epato Plaza y						
	Cancho de usos multiples ocu-						
	tos Caidos		300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
54200	Mongo Sostenible de Bosques						
	TOTAL SECTOR		0.00	1,783,811.64	0.00	0.00	0.00
			300,000.00	1,783,811.64	0.00	0.00	300,000.00
3- Sector de Fortalecimiento Administrativo y Catastral							
54200	Fortalecimiento Municipal	Bo. El centro Ed.					
		Municipal	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00
	TOTAL SECTOR		700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00
	TOTAL PROGRAMA		1,831,969.47	2,236,217.66	0.20	972,526.62	572,141.97
5- SECTOR INFRAESTRUCTURA							
7- Sector Red Vial							
4720	Construcción de Pavimento	Casco Urbano					
	Casco urbano	no.	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00



3,571,218.30	3,057,178.83	324,387.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,732,	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
238,418.50	238,418.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	238,418.50	238,418.50
238,418.50	238,418.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	238,418.50	238,418.50
4,913,243.97	4,294,692.58	354,387.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,940,305.03	3,940,305.03
78,380.00	78,380.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,380.00	0.00	78,380.00
572,526.62	572,526.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	572,526.62	0.00	572,526.62
2,033,853.32	2,022,459.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,022,459.38	0.00	2,022,459.38
2,684,759.94	2,673,366.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,673,366.00	0.00	2,673,366.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1,783,811.64	1,168,933.00	0.00	1,168,933.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1,783,811.64	1,168,933.00	0.00	1,168,933.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4,468,571.58	3,842,229.00	0.00	1,168,933.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,673,366.00	0.00	2,673,366.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



4720	Mejoramiento de Pavimento en	San Antonio de		0.00	2,134.75	0.00	0.00	0.00	
	Escuela Municipal de San Antonio	Coasta						0.00	
47210	Mejoramiento de Calles	Jamolteca y la		0.00	202,309.48	0.00	0.00	0.00	
	Jamolteca y la Hacienda	Hacienda						0.00	
47210	Pavimentación de Calles en	Jamolteca		1,054,121.86	0.00	0.00	0.00	1,054,121.86	
	Jamolteca								
TOTAL SECTOR				1,554,121.86	204,444.23	0.00	0.00	1,554,121.86	
2- Sector de Edificación de Bienes Municipales.									
47110	Construcción campo de	Jamolteca		600,000.00	0.00	0.00	0.00	30,972.45	
	futbol Jamolteco								
47210	Construcción de Cancho de	Los Arados		288,923.86	0.00	0.00	0.00	149,900.00	
	Futbol Los Arados								
47110	Finalización Construcción	Bo. El Centro Casco		748,772.52	86.71	0.00	726,586.31	0.00	
	Edificio Mupal. Bo. El Centr	urbano ^{San} Jerónimo							
47210	Mejoramiento Plaza Central	Bo. Centro Casco		0.00	180,000.00	0.00	15,029.21	0.00	
	Casco Urbano	urbano S. Jeróni							
47210	Mejoramiento Ploza Central	Jamolteca		0.00	100,000.00	0.00	0.00	29.21	
	Jamolteca								
TOTAL SECTOR				1,637,696.38	289,086.71	0.00	743,615.52	188,901.66	
3- Sector de Adquisición de Equipos									
47310	Equipo de transporte	Bo. El centro		0.00	1,247,872.68	0.00	0.00	0.00	
		casco urbano							
		San Jerónimo							
42310	Equipo de Transporte	Bo. El Centro Cas		300,000.00	60,000.00	0.00	558,533.06	300,000.00	
		co urbano							
		San Jerónimo							
47600	Equipo para Computación	Bo. El centro		100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	
		casco urbano							
		San Jerónimo							
47120	Equipos Varios de Oficina	Bo. El Centro		438,923.86	140,000.00	0.00	0.00	399,396.49	
		casco urbano							
		S. Jerónimo							
47210	Maquinas y Equipos de	Todo el	Todo el	0.00	0.00	0.00	2,000.000.00	0.00	
	Construcción	Municipio	Municipio						
TOTAL SECTOR				838,923.86	1,447,872.68	0.00	2,558,533.06	799,396.49	
4- Sector de Cuotas Deducibles.									
54700	Cuota AMIHON			61,076.14	0.00	0.00	0.00	21,553.61	
54200	Cuotas Tribuna	Superior de		183,196.94	9.63	0.00	0.00	0.00	
	Cuentas	Cuentas							



2,134.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
202,309.48	202,309.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	202,309.48	0.00	202,309.48
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
204,444.23	202,309.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	202,309.00	0.00	202,309.00
556,027.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
139,023.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1,477,445.54	1,357,445.54	0.00	0.00	650,410.61	0.00	0.00	0.00	707,034.93	0.00	1,357,445.54
195,029.21	194,757.00	30,000.00	0.00	91,602.00	0.00	73,100.00	0.00	73,155.00	0.00	164,757.00
99,970.79	99,970.79	0.00	0.00	87,240.79	0.00	0.00	0.00	17,730.00	0.00	99,970.79
2,472,496.95	1,652,173.33	30,000.00	0.00	824,253.40	0.00	0.00	0.00	797,919.93	0.00	1,622,173.33
1,247,872.68	1,247,349.19	0.00	1,247,349.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
618,533.06	618,512.90	239,290.45	0.00	379,222.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	379,222.45
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
179,527.39	135,170.00	101,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,770.00
2,000.000.00	2,000.000.00	1,560,616.86	0.00	439,383.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	439,383.14
4,045,933.13	4,001,032.09	1,901,307.31	1,247,349.19	852,375.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	852,375.59
39,527.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
183,206.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



SECTOR

244,273.08

9.63

0.00

0.00

21,553.61

PROPIEDAD

427,015.18

1,932,413.25

0.00

3,307,146.58

2,563,923.60

Gastos de Funcionamiento

1. Gastos Operativos Funcionamiento

0. Gastos de Funcionamiento

7,328,507.53

1,431,031.15

0.00

623,423.96

1,628,304.09

TOTAL SECTOR

7,328,507.53

1,431,031.15

0.00

623,423.96

1,628,304.09

TOTAL PROPIEDAD

7,328,507.53

1,431,031.15

0.00

623,423.96

1,628,304.09

TOTAL

24,427,309.00

9,115,939.97

0.20

9,674,654.33

9,674,654.33

El Que Fue Aprobado Por la Honorable Corporación Municipal

Dicimo: Se conto con la presencia de los Tecnicos contratados por la AMIHON para presentarse ante la Honorable Corporación Municipal y presentar el Proyecto para el Fortalecimiento del Control Interno de la Municipalidad, añadiendo que el proyecto se desarrollara en 39 municipios de 10 departamentos del Pais. El Proyecto tiene un apoyo complementario en el tema de seguridad alimentaria ademas de Fortalecer las capacidades de los municipios en temas de Catastro, Apoyo administrativo y control Interno. Realizaron apoyo a la municipalidad en la elaboracion de Manuales y Reglamentos en conjunto con el equipo tecnico de la Municipalidad para que sean socializados y aprobados por la Corporación Municipal para mejorar el Control Interno y la forma administrativa de los procesos donde hay una debilidad.

El Sr. Alcalde Menciono que ya se firmo el convenio con la AMIHON para mejorar el control interno de la Municipalidad donde hay algunas debilidades.

= Se conto con la presencia del sr. Denis Ronzolas expresando desea legalizar los documentos de un terreno que lo fue donado para la construcción de una Iglesia por lo que solicita apoyo para hacer dichos tramites. de su terreno en Col. Irlanda.

El sr. Alcalde le sugiere visite las oficinas de Catastro para que recurren la documentación y midan el terreno para que emitan un dictamen a la Corporación

227,729.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
6,945,603.41	5,855,514.42	1,931,307.31	1,247,344.19	1,676,628.99	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,228.93	
7,754,658.55	7,460,113.50	3,528,207.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,931,906.10
7,754,658.55	7,460,113.50	3,528,207.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,931,906.10
7,754,658.55	7,460,113.50	3,528,207.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,931,906.10
33,543,248.77	30,570,707.99	6,328,992.86	2,416,287.19	1,676,628.99	7,641,804.26	0.00	958,193.63	3,623,344.93	3,940,305.03	21,825,432.94



Municipal.

= Con respecto al Convenio de Cooperación de la Municipalidad y Aldea Global, El Sr. Alcalde añadió que es una oportunidad para Apoyar a las Mujeres más vulnerables del Municipio através de la oficina de la mujer.

La Honorable Corporación Municipal Aprobó por unanimidad el convenio antes mencionado.

= El Sr. Alcalde informó a la Honorable Corporación Municipal que hoy una petición de parte de la Fundación Educativa Visión Internacional, la que tiene como objetivo fortalecer el acceso a la Educación Secundaria apoyando a los niños tengan mejores condiciones de vida, aportando becas para personas de escasos recursos económicos en la comunidad de tres Pinos, San Jerónimo donde abrieron un Centro Educativo a distancia llamado 'Instituto Hondureño de Educación por Radio' (IHER), por lo que solicitan apoyo con el pago de un maestro ya que el programa es para apoyar a personas de escasos recursos Económicos.

La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad apoyar con el pago de un maestro con L. 4000.00 además de agregar una cláusula en el convenio que no deben matricular niños menores de 16 años, ya que el programa es para personas mayores de edad y para no afectar la matrícula de los centros Educativos aledaños a la Comunidad.

= El Señor Alcalde Presentó a la Honorable Corporación Municipal la necesidad de solicitar un Crédito en el Fondo Cafetero



Para culminar el proyecto de Reparación de calles en las comunidades de Jamolteca, Talanguita, Fatima y San Jerónimo ya que es urgente el arreglo de calles y solo se cuenta con L. 190,000.00 del presupuesto, por lo que solicita a la Honorable Corporación Municipal la autorización para solicitar un Crédito de L. 400,000.00 con el Fondo Cafetero para avanzar con el proyecto de Reparación de Calles.

La Honorable Corporación Municipal después de discutir y analizar la solicitud aprueban por unanimidad la solicitud del Sr. Alcalde.

= El Regidor Ibraim Isai Marcia Marcia sugirió que se debe invertir más en el tema de Reparación de Calles ya que son competencia exclusiva de la Municipalidad.

= El Alcalde Municipal añadió que es necesaria una Reunión con los alcaldes de los municipios de San Luis, y Esquias para estar organizados para lograr la pavimentación de la calle que conduce a Ocos Caidos.

= El Regidor Olbin Saul Bonilla Marques añadió que tiene conocimiento que el proyecto de pavimentación está previsto para el año 2024.

= El Regidor Javier Antonio Mejia presentó el problema que hay en la Plaza de Jamolteca de unos Jóvenes que juegan pelota dentro de la Plaza y dañan el arco verde, también comentó que el vigilante del Centro Básico que paga la alcaldía, no hace su trabajo ya que hay testigos que solo llega por ratos. también preguntó si hay ayuda con las Becas escolares. y como sugerencia añadió que la ambulancia para un mejor cuidado debe tener un solo conductor.

= El Sr. Alcalde añadió que este año se entregaron Kit Escolares a niños de escasos recursos económicos ya que si se les da una beca los padres lo invierten en otras cosas. y pidió que cada regidor busque 5 Niños para apoyarlo con un Kit Escolar.



Con Respeto al conductor de la ambulancia aclaro que el conductor contratado es el Sr. Marbin Aguilar mismo que tambien es el operador de la Retro ya que por cuestion economica el desempeña los dos trabajos por un sueldo de L. 77,500.00. y al no estar disponible el Sr. Marbin Aguilar, lo reemplaza el conductor Municipal Cristian Castañeda y en caso de una emergencia y no esta ninguna de los dos se le asigna a otra persona.

= El Regidor Javier Antonio Mejia Sugirio que si el Sr. Marbin Aguilar desempeña dos trabajos y por la noche el esta disponible para manejar la Ambulancia ve a bien que se le cobre a los Familiares del Enfermo que transportan, como una remuneración ya que la merece.

El Sr. Alcalde Sugiera que seria mejor darle un bono de los ingresos por el servicio de la Retro, ya que no se le paga como operador de Maquina.

El Regidor Ibraim Isai Marcia Marcia añadió que ve a bien que se le de una bonificación por parte de la Municipalidad, Siempre y cuando sea fuera del horario de trabajo.

La Honorable Corporación Municipal Aprabo dar una Bonificación al Sr. Marbin Aguilar por el trabajo de horas Extras que realiza con la ambulancia.

= El Sr. Alcalde Municipal informo que la Retro se puede monitorcar, la ubicación, los movimientos y los horas de trabajo que realiza. y que se esta trabajando transparente con la Retro.

= El Regidor Ibraim Isai Marcia Marcia presento al Sr. Alcalde la Solicitud de la Reparación del alumbrado Publico del municipio ya que es necesaria para la seguridad de los personas.

= El Sr. Alcalde agrago que se analizara la forma de dar respuesta a la petición ya que es necesaria la infrucción an el alumbrado Publico.

= El Jefe de Catastro informo que segun autorización dada en Sesión anterior, procedio a la inspección y medida de un Solar solicitado en Dominio Pleno por la Sra. Maria Emerita Martinez. Eucada, mayor de Edad, Hondureña y Vecina de



San Jerónimo, con identidad 0313-1963-001891, mide y colinda de la siguiente forma: Del Punto 1-2 mide 17.35 m, Del Punto 2-3 mide 22.70 m, del Punto 3-4 mide 9.16 m, Del Punto 4-5 mide 16.35 m, Del Punto 5-6 mide 6.00 m, Del Punto 6-7 mide 11.30 m, Del Punto 7-8 mide 19.30 m, del Punto 8-9 mide 6.00 m, Del Punto 9-1 mide 19.15 m, con las siguientes colindancias:

AL NORESTE: Colinda con Marro de los Angeles Bonilla Rivera, Alexis Bonilla Chouar y Robinson Jimenez Orellana Calle de por medio, AL SUR: Colinda con Ilda Rosa Alvarado Mejia, AL SURESTE: Colinda con propiedad de Luis Alanzo Jimenez Ramos. AL NOROESTE: Colinda con propiedad de Marro Emerita Martinez Escada y predio con ocupante desconocido, con un Area total de 788.37 m^2 , con un valor catastral de L. 35,476.65, pagando a la Municipalidad el 10% que asciende a la cantidad de L. 3,547.66, y la Municipalidad en cumplimiento al Artículo 76 de la ley de Municipalidades y su reglamento, acuerda ceder Dominio Pleno a la Sra. Maria Emerita Martinez Escada, mandando a la Secretaria para que certifique el presente Punto de Acta, al ser solicitado previo pago del impuesto correspondiente.

= El Jefe de Catastro informo que segun autorizacion dada en sesion anterior, procedio a la inspeccion y medida de un Solar solicitado en Dominio Pleno por la Sra. Hermelinda Alfaro Bonilla, mayor de edad, Hondureña y vecina de San Jerónimo, con identidad 0313-1960-00131, mide y colinda de la siguiente forma: Del Punto 1-2 mide 8.10 m, Del Punto 2-3 mide 26.00 m, Del Punto 3-4 mide 23.00 m, Del Punto 4-5 mide 3.38 m, Del Punto 5-6 mide 22.57 m, Del Punto 6-7 mide 11.28 m, Del Punto 7-8 mide 13.34 m, Del Punto 8-9 mide 7.77 m, Del Punto 9-10 mide 15.98 m, Del Punto 10-11 mide 1.70 m, Del Punto 11-12 mide 48.84 m, Del Punto 12-1 mide 22.20 m. Con las siguientes colindancias:



AL NORESTE: Colinda con Crescencio Bonilla Bustillo y Municipalidad de San Jerónimo, Comayagua. AL SURESTE Colinda con predio ocupante desconocido. AL OESTE: Colinda con propiedad de Benjamin Santos Alfaro, calle de por medio. Con un área total de 2,377.12 M², con un valor catastral de L. 97,461.92, pagando a la Municipalidad el 70% que asciende a la cantidad de L. 9,746.20, y la Municipalidad en cumplimiento a ley de Municipalidades y su Reglamento, Acuerdo ceder Dominio Pleno a la Sra Hermelinda Alfaro Bonilla, mandando a la secretaria para que certifique el presente Punto de Acta, al ser solicitado previo pago del impuesto correspondiente.

= El Jefe del Departamento de Catastro informa que según autorización dada en Sesión anterior, procedió a la inspección y medida de un solar solicitado en Dominio Pleno por el Sr. Jorge Alberto Barrios, mayor de edad Hondureño y vecino de San Jerónimo, con Identidad 0311-1961-00060, mide y colinda de la siguiente forma: Del Punto 1-2 mide 23.40 m, Del Punto 2-3 mide 15.75 m, Del Punto 3-4 mide 23.80 m, Del Punto 4-1 mide 17.15 m con las siguientes Colindancias:

AL NORESTE: Colinda con Campo de Fútbol de comunidad, calle de por medio. AL SUROESTE: Colinda con propiedad de Mauro Antonio Marquez Carías. AL SURESTE: Colinda con predio ocupante desconocido. AL NOOESTE: Colinda con propiedad de Mauro Antonio Marquez Carías. Con un área total de 380.45 m², con un valor catastral de L. 27,071.95 pagando a la Municipalidad el 70% que asciende a la cantidad de L. 2,707.19, y la Municipalidad en cumplimiento al artículo 76 de la ley de Municipalidades y su reglamento, acuerdo ceder Dominio Pleno al Sr. Jorge Alberto Barrios, mandando a la secretaria para que certifique el presente punto de acta, al ser solicitado previo pago del impuesto correspondiente.
El Sr. Alcalde cerró oficialmente la Sesión siendo los 4:02 pm.



Marbin Machado

Ysencia M. P.

Jenny Licón

Juan Carlos Mejía

Bionia Evangelina Martínez

Javier Mejía

Ovidio Saúl Bonilla

Ildair Isai Mares

José Neri Barroca